



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Jueves, 2 de mayo de 1985
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 96

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 22.020

Ministerio de Industria y Energía

Orden de 29 de marzo de 1985 por la que se nombra a don José-Luis Martínez Láinez, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas, como Director provincial del Ministerio en la provincia de Zaragoza;

Ilmo. señor: En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y por el artículo 9.1 del Real Decreto 2.169 de 1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director provincial del Departamento en Zaragoza a don José-Luis Martínez Láinez, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas, número de Registro de Personal A031N705, cesando en el puesto que actualmente desempeña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 29 de marzo de 1985. — P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilmo. señor Subsecretario del Departamento.

(Del "Boletín Oficial del Estado" núm. 88, de fecha 12 de abril de 1985.)

Núm. 22.022

Ministerio de Economía y Hacienda

Resolución de 27 de marzo de 1985, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se aprueban las instrucciones técnicas para la rectificación por los Ayuntamientos del Padrón Municipal de Habitantes en 1985.

De conformidad con el artículo 113 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, reformado por Decreto 65 de 1971, de 14 de enero, el Instituto Nacional de Estadística, con la colaboración de la Dirección General de Administración Local,

ha resuelto dictar las siguientes instrucciones que han de regular las operaciones de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes correspondiente a 1985.

I. Fecha de referencia de la rectificación padronal

La Ley 70 de 1980, de 16 de diciembre, por la que se modifican las fechas de referencia para la formación de los Censos Generales de la Nación y de renovación del Padrón Municipal de Habitantes, establece en el artículo 3.º que "todos los Ayuntamientos formarán sus padrones municipales de habitantes cada cinco años, rectificándolos anualmente".

El Real Decreto 2.810 de 1980, de 14 de noviembre, dispuso la renovación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia a las cero horas del día 1 de marzo de 1981.

La estrecha relación existente entre el Padrón Municipal de Habitantes y sus rectificaciones y el Censo Electoral y las rectificaciones del mismo, aconsejan fijar la fecha de referencia de la rectificación padronal correspondiente a 1985 en 31 de marzo de dicho año.

En consecuencia, se fija la fecha de la rectificación padronal que ha de llevarse a cabo en 31 de marzo de 1985.

II. Contenido de la rectificación padronal

1. De acuerdo con los artículos 106 y 108 del citado Reglamento de Población, los Ayuntamientos deben introducir en el Padrón Municipal de Habitantes, a lo largo del año, las alteraciones que sean precisas, debidas a altas o bajas de residentes, o cambios en la calificación vecinal o a otras causas, procediendo a consignarlas en las hojas de inscripción o en hojas adicionales.

En la rectificación correspondiente a 31 de marzo de 1985 han de recogerse todas las alteraciones que se hayan producido con respecto a la rectificación padronal de 31 de marzo de 1984 hasta el 31 de marzo de 1985.

2. Las alteraciones producidas en este período se reflejarán numéricamente en los modelos oficiales de impresos aprobados por el Instituto Nacional de Estadística, con la colaboración de la Dirección General de Administración Local, y que figuran a continuación de estas instrucciones.

3. En la presente rectificación deberán incluirse las alteraciones debidas a las reclamaciones presentadas sobre inclusiones, exclusiones y calificación de los habitantes, que se hayan producido durante el período de exposición al público de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con el artículo 109.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

III. Normas de cumplimiento de los impresos

Modelo A. — Se cumplimentará un impreso para cada una de las secciones en que esté dividido el municipio, reflejando en el mismo las altas que se hayan producido. Cada alteración ocupará una línea, haciendo constar en la misma: La fecha (día, mes y año), número de la hoja de inscripción padronal, sexo, calificación vecinal y causa del alta, según conceptos que figuran al pie del impreso en las abreviaturas indicadas.

En retorno se incluirán las altas producidas por españoles cuya anterior residencia era "el extranjero", mientras que en "otras causas" se incluirán, entre otros, los extranjeros que fijan su residencia en el municipio, siendo este alta no procedente de otro municipio del territorio español.

Se obtendrán los totales de cada sección y los totales para cada concepto de causa de alta, cuya suma debe coincidir con el total de altas.

Modelo B. — Se seguirán instrucciones análogas a las del impreso A para reflejar las bajas que se hayan producido, obteniendo igualmente los totales de la sección. En las causas de baja se utilizarán las abreviaturas que figuran al pie del modelo.

Modelo C. — Se reflejarán en el impreso los cambios de calificación vecinal en la sección utilizando en causa de cambio la abreviatura correspondiente. Se obtendrán los totales correspondientes a todas las columnas y los totales para cada concepto de causa del cambio.

Modelos RA1 y RA2. — Se reflejarán en ellos, utilizando una línea para cada sección, los totales de altas obtenidos en el modelo A y los correspondientes a las causas de alta que se obtuvieron en la parte inferior del impreso. Se obtendrán los totales del municipio para cada columna.

Modelos RB1 y RB2. — Se cumplimentarán de forma análoga a los anteriores, reflejando en ellos los totales de bajas obtenidos en el modelo B y los correspondientes a las causas de baja que se obtuvieron en la parte inferior del impreso.

Se obtendrán los totales del municipio para cada columna.

Modelo RC. — Se cumplimentará trasladando a cada línea los totales obtenidos en el modelo C. Se obtendrán los totales del municipio para cada columna.

Modelo RG. — Resumen numérico general. Este modelo consta de dos cuadros:

1. En el primero se recoge la población de derecho a 31 de marzo de 1984, trasladando al mismo los totales obtenidos para varones y mujeres en los impresos RA1 y RB1; se obtienen los totales de altas y bajas en la primera columna

y las cifras correspondientes a la población de derecho a 31 de marzo de 1985 (última línea) como sigue:

Población de derecho al 31-III-1985 = población de derecho al 31-III-1984 + altas — bajas.

Debe escribirse cada dígito en un espacio de los existentes en las columnas correspondientes.

En la parte inferior del cuadro se harán constar también el número de habitantes que solicitaron el alta en los últimos seis meses y que aún no han adquirido la residencia, así como los que en el mismo período han solicitado la baja y no han adquirido la residencia en otro municipio.

2. El segundo cuadro es el resumen de las causas de altas y bajas, datos que se obtienen trasladando al mismo los totales de las columnas correspondientes de los impresos RA1 y RB1. Deberá escribirse también un dígito en cada espacio.

IV. Diligencia de los impresos

En los modelos RA, RB, RC y RG se diligenciará, después de su cierre, una certificación del Secretario del Ayuntamiento, con el visto bueno del Alcalde, en la que se hará constar que el resumen numérico a que la certificación se refiere es reflejo de las alteraciones producidas

desde el 31 de marzo de 1984 al 31 de marzo de 1985 en las hojas de inscripción del Padrón Municipal de Habitantes como consecuencia de las oportunas resoluciones aprobadas por la Alcaldía e inscritas en el libro correspondiente.

La documentación correspondiente a la rectificación deberá ir acompañada de una certificación del Secretario del Ayuntamiento, con el visto bueno del Alcalde, en la que se haga constar que la presente rectificación del Padrón ha sido sometida en sus resultados a la aprobación de la Comisión municipal Permanente, o del Pleno donde ésta no exista, especificando la fecha de la sesión, así como que fue expuesta al público durante el plazo señalado por el artículo 109 del Reglamento, sin que durante el mismo se hayan presentado reclamaciones, o que, en el caso de que las haya habido, las mismas han sido ya resueltas por los Alcaldes (el modelo de certificación figura al final de estas instrucciones).

V. Fechas de remisión de la rectificación padronal a las Delegaciones provinciales de Estadística

Los Ayuntamientos remitirán a las Delegaciones provinciales del Instituto Nacional de Esta-

dística la documentación correspondiente a la rectificación padronal en las siguientes fechas:

Municipios con menos de 50.000 habitantes de derecho en 1 de marzo de 1981, antes del 30 de junio de 1985.

Municipios de 50.000 habitantes o más de derecho en 1 de marzo de 1981, antes del 31 de julio de 1985.

VI. Observaciones finales

1. Los municipios de sección única emplearán sólo los A, B y C, diligenciando en ellos la certificación oportuna indicada para los impresos RA, RB y RC.

2. Los municipios que tengan mecanizado el Padrón Municipal podrán remitir la documentación correspondiente a la rectificación en salida de ordenador, respetando los conceptos solicitados en cada impreso.

Madrid, 2 de abril de 1985. — El Director general, Luis Ruiz-Maya Pérez.

(Del "Boletín Oficial del Estado" núm. 90, de fecha 15 de abril de 1985.)

SECCION TERCERA

Núm. 23.319

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

En cumplimiento con el artículo 20 del Real Decreto-ley de 1979, de 20 de julio, sobre medidas urgentes de financiación de las Corporaciones locales, esta Corporación provincial da a la publicidad un estado detallado de la ejecución de sus presupuestos en el período comprendido desde el día 1.º de enero al 31 de marzo de 1985, y cuyo resumen es el siguiente:

	Existencias en 1-1-85	Ingresos del 1-1 al 30-3-85	Sumas	Gastos del 1-1 al 30-3-85	Existencias en 30-3-85
1. Presupuestos:					
1.1 Ordinario	2.157.638.314	1.107.402.618	3.265.040.932	857.000.293	2.408.040.639
1.2 Inversiones	1.585.758.735	709.358.801	2.295.117.536	289.692.706	2.005.424.830
2. Valores independientes:					
2.1 Metálico	433.049.798	165.102.790	598.152.588	161.504.349	436.648.239
2.2 Valores	135.221.255	28.373.338	163.594.593	7.821.674	155.772.919
Sumas	4.311.668.102	2.010.237.547	6.321.905.649	1.316.019.022	5.005.886.627

Zaragoza, 12 de abril de 1985. — El Interventor general, Manuel Rubio Carnicer. — Visto bueno: El Presidente, Florencio Repollés Julve.

Núm. 23.318

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo en sesión ordinaria celebrada el pasado día 29 de marzo de 1985.

Comisión de Hacienda

Dictamen proponiendo aprobar el presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1985.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general de la Corporación, para hacer constar que en la sesión extraordinaria del Pleno corporativo del pasado día 29 de marzo fue aprobado el asunto que figura en el precedente orden del día.

Zaragoza, 9 de abril de 1985. — El Secretario general, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El Presidente, Carlos Alegre.

Núm. 22.468

Fianza

"Garaje Costa", S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de suministro de un coche marca "Renault", modelo LT-9, con destino a Vías y Obras provinciales.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la petición, por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 9 de abril de 1985. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 22.656

UNIDAD DE COOPERACION

Habiéndose solicitado por "Asfaltos y Construcciones Elsan", S. A., contratista adjudicataria de las obras de tratamiento con lechada asfáltica de los caminos vecinales 10, 621, 684, 841 y 868, la devolución de la fianza definitiva de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excma. Diputación (Regis-

tro general) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 2 de abril de 1985. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 21.877

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Don Bruno Villar López, con domicilio en plaza Santo Domingo, número 13, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de la demolición de la casa número 15 de la calle Homero.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría

general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 2 de abril de 1985. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 21.878

Don Alberto Giménez Sánchez, con domicilio en paseo de la Constitución, número 29, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de alcantarillado en parcela 34 del polígono de Cogullada.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 2 de abril de 1985. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 21.879

Don Manuel Oviden Jiménez, con domicilio en paseo Gran Vía, número 3, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de urbanización en la avenida de las Torres, entre Cesáreo Alierta y Tenor Fleta.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 2 de abril de 1985. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 21.880

Don Julio Amaro Ibáñez, con domicilio en calle La Milagrosa, número 3, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en la zona verde de las calles San Juan de la Peña y Alcalde Caballero.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 2 de abril de 1985. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 21.881

"Cubiertas y MZOV", S. A., con domicilio en calle Albareda, número 6, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de la obra de alumbrado público de la urbanización del polígono 37 (barrio de La Paz).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 2 de abril de 1985. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 21.882

"Focsa", con domicilio en Fernando el Católico, número 55, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de la instalación eléctrica en el recinto del Ferial de Atracciones.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 2 de abril de 1985. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 21.883

"Construcciones Esteve", S. A., con domicilio en Conde de Vinatesa, número 4, de Lérida, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de urbanización complementaria en solar sito en vía Hispanidad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 2 de abril de 1985. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 21.884

Don Julio Amaro Ibáñez, con domicilio en calle La Milagrosa, número 3, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del alumbrado público en parque Bimilenario.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo

efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 2 de abril de 1985. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 21.885

Don Aquilino Clavería Hernández, con domicilio en Pilar Lorengar, número 8, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de la demolición del edificio en calle Once de Julio, núm. 16.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 2 de abril de 1985. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 21.886

Don Julio Amaro Ibáñez, con domicilio en calle La Milagrosa, número 3, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de la instalación de alumbrado público en el recinto del Ferial de Atracciones.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 2 de abril de 1985. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 23.324

SERVICIO DE SUELO Y VIVIENDA

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1985, acordó lo siguiente:

Primero. — Aceptar de don Mariano, don Jesús y don Ramón Ascaso Bosque y don Esteban, don Agustín, don Emiliano, don Eladio y don Luis Rodrigo Beamonte, la cesión gratuita de la finca número 7 de la calle de San Antonio, de esta ciudad, destinada en su totalidad a viales, y una porción de terreno de 230,36 metros cuadrados, según medición, o 167 metros cuadrados, según título, procedente de la finca números 3-5 de la misma calle San Antonio y que, asimismo, pasa a constituir viales, afectadas por el Plan General de Ordenación Urbana.

Cuarto. — Señalar el día 6 de mayo de 1985, a las 11.00 horas, para formalizar la

cesión de terrenos acordada, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia municipal de Urbanismo, levantándose la correspondiente acta.

Zaragoza, 30 de marzo de 1985. — El Secretario general.

Núm. 22.039

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.175 de 1983, seguido contra Salvador Peña Cillero, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un turismo marca "Seat", modelo 131, matrícula B-3876-BU; valorado en 350.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Salvador Peña Cillero, con domicilio en Monasterio de la Rábida, 4, quinto E, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.041

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.569 de 1981, seguido contra José L. Andreu Goñalóns, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Cinco máquinas de escribir, marcas "Hermes-8", modelo standard; "Underwood", modelo USC, e "Hispano Olivetti", modelo "Ambassador"; valoradas en 60.000 pesetas.

Una multicopista marca "Her-Rotary", modelo M-2; valorada en 70.000.

Una calculadora marca "Hispano Olivetti", de color verde; en 15.000.

Una calculadora manual, marca "Iris", metálica; en 10.000.

Cuatro sillas de madera, tapizadas en skai verde; en 12.000.

Cuatro sillas de madera, tapizadas en skai negro; en 12.000.

Cuatro mesas de madera, de despacho; en 72.000.

Seis sillas de madera, sin tapizar; en 12.000.

Dos sofás-módulos, de color verde, tipo recibidor; en 48.000.

Un reloj de pared, marca "Emes"; en 3.000.

Un ventilador marca "Jet 11", con las aspas de color naranja; en 1.000.

Un armario de pared, de madera; en 15.000.

Un despacho completo, en madera labrada, compuesto de una mesa, un sillón, cuatro sillas, una lámpara y un armario de tres puertas; en 125.000 pesetas.

Total, 455.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en vía Imperial, 3, de Zaragoza, bajo la custodia de José Andreu Goñalóns, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.044

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 878 de 1981, seguido contra Luis Xamani Fernández, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera marca "Faema", tipo "Diplomatic E-66", de tres grupos, número de matrícula 977; valorada en 98.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en Francisco de Vitoria, 3, bajo la custodia de Luis Xamani Fernández, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 22.045

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.243 de 1983, seguido contra Francisco-Javier Navascués Gargallo, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca "Anderson", de 23 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Un vehículo marca "Citroen", modelo "GS-Break", matrícula Z-1551-F, con serie y núm. de bastidor E-067-004411; en 350.000 pesetas.

Total, 360.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Vicente Berdusán, 18, de Zaragoza, bajo la custodia de Francisco-Javier Navascués Gargallo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.046

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.170 de 1984, seguido contra José Navarro Higuera, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un turismo marca "Renault", modelo R-5-GTL, color rojo, matrícula Z-5150-G; valorado en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de José Navarro López, con domicilio en calle Don Jaime I, 22, 2.º, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del

importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.047

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.411 de 1984, seguido contra Armando Nasarre Naudín, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Tres compresores marcas "Josval", "Lumi" y otro de estucado, respectivamente; en 160.000 pesetas.

Dicho lote se halla depositado bajo la custodia de Armando Nasarre Naudín, con domicilio en Madre Sacramento, 45, 3.º, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.049

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.530 de 1983, seguido contra José Murcia Lorén, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un turismo marca "Seat", modelo 124, matrícula B-792.305; valorado en 80.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de José Murcia Lorén, con domicilio en La Joyosa (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del

importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.050

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.552 de 1984, seguido contra Antonio Montesinos Escudero, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un compresor marca "Puska", con motor de 5,5 CV y calderín de 200 kilos; valorado en 240.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Manuel González Santiago, con domicilio en Río Cinca, 43, 4.º, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.051

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.894 de 1982, seguido contra Arturo Monteagudo de Miguel, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Videsón", de 26 pulgadas; valorado en 50.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Arturo Monteagudo de Miguel, con domicilio en calle Arias, 23, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor

puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.057

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.800 de 1982, seguido contra Ramón Mantecón Lázaro, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una radio-cassette portátil, marca "Sony", CF-320; valorada en 5.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca "Aspes", de 19 pulgadas; en 8.000.

Una estufa eléctrica, marca "Garza", modelo 1300; en 1.000.

Un estéreo center, "Faro 913", de luxe; en 12.000.

Un frigorífico marca "Super-Ser", modelo 300; en 6.000.

Total, 32.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Pamplona Escudero, 7, 1.º I, de Zaragoza, bajo la custodia de Ramón Mantecón Lázaro, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 22.058

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.549 de 1982, seguido contra José-Luis Pérez Arenas, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca "Seat", modelo 132-200, matrícula Z-8696-J; valorado en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en calle Santiago, 3, de Zaragoza, bajo la custodia de José-Luis Pérez Arenas, donde puede ser examinado libremente.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a

continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.060

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.431 de 1982, seguido contra Antonio Garvi Belmonte, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un turismo marca "Talbot", modelo 150 GT, matrícula Z-8673-O; valorado en 550.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Antonio Garvi Belmonte, con domicilio en avenida de los Pirineos, 4, bloque 12 A, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.061

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.044 de 1983, seguido contra Dionisio Brun Pla, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Cinco abonadoras marca "Brun"; valoradas en 500.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Numancia, 1, de Tauste (Zaragoza), bajo la custodia de Dionisio Brun Pla, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin suje-

ción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.069

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.540 de 1983, seguido contra José Villacampa García, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un turismo marca "Talbot", modelo 180, matrícula Z-0725-N; valorado en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de José Villacampa García, con domicilio en María Lostal, 25, 3.º P-9, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 22.059

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.899 de 1982, seguido contra Ignacio Sacacia Lacasa, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil, marca "Seat", modelo 124, matrícula Z-1330-A; valorado en 200.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en carretera Castejón, sin número, de Villanueva de Gállego (Zaragoza), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin suje-

ción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.071

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 211 de 1984, seguido contra Manuel Pinilla Giménez, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de puntear, marca "Ayo-Ariza"; valorada en 70.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en calle Mesones, 13, de Brea de Aragón (Zaragoza), bajo la custodia de Manuel Pinilla Giménez, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.065

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.405 de 1981, seguido contra Luis Zapater Sagarra, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un turismo marca "Simca", modelo 1200, matrícula T-8910-E; valorado en 150.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, de fabricación propia; en 10.000.

Una lavadora automática, sin marca visible; en 18.000.

Un frigorífico, sin marca visible; en 6.000.

Total, 184.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle La Cuesa, 3, de Nonaspe (Zaragoza), bajo la custodia de Luis Zapater Sagarra, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación

provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 22.066

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.859 de 1983, seguido contra Rodolfo Yagüe Pardill, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo marca "Renault", modelo R-5-TS, matrícula HU-7231-D; valorado en 250.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en Julián Rivera, 26-30, bajos, de Zaragoza, bajo la custodia de Rodolfo Yagüe Pardill, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 22.067

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.299 de 1983, seguido contra "Vulcanizados Francisco Cabeza", por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un compresor marca "Airco", de 3 CV; valorado en 45.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en calle Salamanca, 6, de Zaragoza, bajo la custodia de Francisco Cabeza Ibáñez, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al

mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 22.068

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.018 de 1983, seguido contra "Volum", S. A., por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno paralelo "Géminis", modelo GE-650, de 4.000 milímetros, número 3819, longitud a tomar entre puntos 4 metros de anchura máxima sobre escote 193 milímetros, motor de 15 CV, peso 4.840 kilos; valorado en 2.800.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en avenida de Goya, 57, bajo la custodia de Luis Monteaguado Trébol, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 22.070

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.959 de 1983, seguido contra Pedro Pérez Casqued, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una soldadora de hilo, marca "Seo", de 12 CV (año fabricación 1981); valorada en 270.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en Ejea de los Caballeros, bajo la custodia de Pedro Pérez Casqued, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.073

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.771 de 1984, seguido contra Jesús Pérez Falcón, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un turismo marca "Ford Fiesta", modelo "Bose", matrícula Z-3916-P; en 400.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en calle Cuevas, 3, de La Puebla de Alfindén (Zaragoza), bajo la custodia de Jesús Pérez Falcón, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.074

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.430 de 1983, seguido contra Francisco-José Pérez Benavente, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un video marca "Sanyo", modelo UTC-9, 300; valorado en 70.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Telefunken", sin número visible; en 40.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en General Sueiro, 18, de Zaragoza, bajo la custodia de Francisco-José Pérez Benavente, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.075

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 14.324 de 1982, seguido contra Francisco Uliaque Diarte, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta mixta, con matrícula Z-6720-M; valorada en 350.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en avenida Generalísimo, 33, de Quinto de Ebro (Zaragoza), bajo la custodia de Francisco Uliaque Diarte, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.688

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.367 de 1982, seguido contra "Agricultora Garrapinillos", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

1. Dos archivadores metálicos, con cuatro cajones cada uno, pintados en color gris; en 10.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, manual, marca "H. Olivetti", modelo "Línea 88", número 1116268; en 8.000.

3. Dos mesas metálicas, con tablero de formica, color marrón, con tres cajones al

lado izquierdo y dos al lado derecho; en 20.000.

4. Una mesa metálica para máquina de escribir, haciendo juego con las anteriores; en 2.000.

5. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Brother", número B-2949382; en 28.000.

6. Tres carros para máquina de escribir, con ruedas, marca "Involca"; en 6.000.

7. Tres sillas metálicas, tapizadas en skai, color marrón; en 9.000.

8. Dos sillones haciendo juego con las sillas; en 10.000.

9. Una mesa pequeña, metálica, con tablero de formica, color marrón, con dos cajones al lado izquierdo; en 10.000.

10. Una librería de madera, con cuatro puertas en la parte de abajo y seis estantes; en 45.000.

11. Dos acondicionadores de aire, marca "Crolls"; en 18.000.

Total, 166.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Yolanda Eserverri Pellón, con domicilio en calle Doctor Iranzo, 58, 2.º D, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 15 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.689

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.471 de 1982, seguido contra Luis Tamarit Navarro, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", modelo 600-E, matrícula Z-0675-C. Valorado en 80.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Luis Tamarit Navarro, con domicilio en calle Pablo Remacha, 11, escalera derecha, 1.º B, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación.

El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Zaragoza, 15 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.690

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.267 de 1984, seguido contra Francisco-Javier Tapia Escuer, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca "Philips", modelo T-400, de 22 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Bru", modelo "Velomatic-1751"; en 20.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Westinghouse"; en 12.000 pesetas.

Total, 42.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Francisco-Javier Tapia Escuer, con domicilio en calle Santo Dominguito de Val, 2, 1.º derecha, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 15 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.691

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.112 de 1982, seguido contra Ignacio Reguero de Rueda, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", modelo 133, matrícula Z-2648-G. Valorado en 365.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Ignacio Reguero de Rueda, con domicilio en calle Escosura, 4, bajo, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite

en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 12 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.692

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.241 de 1983, seguido contra Pedro Tapia Constantín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Sava", modelo "Cosmos", matrícula Z-0799-B. Valorada en 270.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Jesús Tapia Gracia, con domicilio en calle Doctor Iranzo, 78, 2.º C.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 15 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.693

Don Benjamin Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.701 de 1983, seguido contra Jesús Sobreviela Gracia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", modelo 600-E, matrícula Z-92.851. Valorado en 40.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Jesús Sobreviela Gracia, con domicilio en calle Mayo, 42, de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la pri-

mera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 15 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.694

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.796 de 1984, seguido contra Real Zaragoza, C. D., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una unidad de disco del conjunto de un ordenador, modelo "Data General CS-10", compuesta de un disco fijo, número 6101-2, con una capacidad de almacenamiento de 12,5 megabytes y soportelen diskettes de 1,2 megabytes. Valorada en 1.600.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Francisco Rojo Romón, con domicilio en calle Albareda, 6, escalera primera, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 15 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 23.363

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 5.690 de 1985, instados por María-José Bondía Viver, contra la empresa "Santa Cruz Estudio Decoración", S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el próximo día 6 de mayo, a las 10.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Santa Cruz Estudio Decoración", S. L., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 14 de abril de 1985. — El Secretario.

Núm. 22.993

Magistratura de Trabajo número 2

En autos ejecutivos número 208 de 1985, seguidos a instancia de Jaime Espinosa Sampietro, contra Máximo Cerezales Santín, se ha dictado en esta fecha la siguiente «Providencia. — Magistrado Ilmo. señor García-Monge. — En Zaragoza a 13 de abril de 1985. — Dada cuenta; accediendo a lo solicitado al darse los presupuestos previstos en los artículos 208 y 109 del texto articulado de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980, se despacha ejecución de la sentencia de autos, y en su consecuencia, a tenor de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del mismo texto, cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura el próximo día 9 de mayo, a las doce horas, al objeto de ser examinados los hechos concretos de la no admisión invocada, con la advertencia de que si no compareciesen los trabajadores se archivarán estas actuaciones sin más trámite.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí, el Secretario.»

Y para que sirva de notificación a la empresa de Máximo Cerezales Santín, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto.

Dado en Zaragoza a 13 de abril de 1985. El Secretario.

Núm. 23.352

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 32 de 1985-3, instados por Blas Nieto Bartolomé, contra la empresa de Alfonso Pina Ibáñez, en reclamación por despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el próximo día 7 de mayo, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de Alfonso Pina Ibáñez, insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 19 de abril de 1985. — El Secretario.

Núm. 11.025

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

En autos ejecutivos número 32 de 1985, que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura, a instancias de Luis Navarro Chueca y otros, contra "Calzados Gómez", S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado el siguiente

«Auto. — En Zaragoza a 28 de febrero de 1985. — Vistos los preceptos legales y demás de procedente aplicación, su señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía

declarar y declaraba extinguida en el día de la fecha la relación laboral existente entre los demandantes Luis Navarro Chueca, Luis-Miguel Navarro Berdejo y Julián Gimerno Vela y la empresa "Calzados Gómez", S. L., condenando a ésta a que abone a los primeros los salarios dejados de percibir hasta el día de la fecha y, además, en concepto de indemnización por la extinción de la relación laboral, las siguientes cantidades a cada uno de ellos: A Luis Navarro Chueca, 815.640 pesetas; a Luis-Miguel Navarro Berdejo, 422.712 pesetas, y a Julián Gimerno Vela, 2.710.260 pesetas.

Así lo acordó y firma el señor don Juan Piqueras Gayo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada, "Calzados Gómez", S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a 28 de febrero de 1985. — El Secretario.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1985, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio (1984)

- 22.483. Campillo de Aragón
- 23.153. Moyuela
- 23.154. Borja
- 23.157. Torralvilla
- 23.158. Cerveruela
- 23.164. Grisel
- 23.166. Santa Cruz de Moncayo
- 23.387. Langa del Castillo
- 23.392. Atea

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto (1984)

- 22.483. Campillo de Aragón
- 23.153. Moyuela
- 23.157. Torralvilla
- 23.158. Cerveruela
- 23.163. Grisel
- 23.167. Santa Cruz de Moncayo
- 23.387. Langa del Castillo
- 23.392. Atea

Cuenta general del presupuesto ordinario (1984)

- 22.483. Campillo de Aragón
- 23.153. Moyuela
- 23.154. Borja
- 23.157. Torralvilla
- 23.158. Cerveruela
- 23.165. Grisel
- 23.168. Santa Cruz de Moncayo
- 23.387. Langa del Castillo
- 23.392. Atea

Expediente de suplementos de créditos

- 22.705. Fuendetodos
- 23.392. Atea (núm. 3 de 1984)

Liquidación del presupuesto ordinario (1984)

- 23.392. Atea

Padrones de arbitrios y tasas por varios conceptos

- 22.705. Fuendetodos

Presupuesto ordinario

- 22.484. El Burgo de Ebro
- 22.705. Fuendetodos
- 22.706. Alpartir
- 22.707. Villafeliche
- 23.156. Las Pedrosas
- 23.157. Torralvilla
- 23.158. Cerveruela
- 23.159. Castiliscar
- 23.387. Langa del Castillo
- 23.388. Añón de Moncayo
- 23.389. Ibdes
- 23.390. Layana
- 23.392. Atea
- 23.393. Uncastillo

Rectificación del padrón de habitantes

- 23.391. Mezalocha

Núm. 23.026

ALCALA DE MONCAYO

Esta Corporación tiene aprobado provisionalmente expediente número 1 de modificación de créditos por suplementos y crédito extraordinario al presupuesto de 1984, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos:

1. Remuneraciones de personal, 102.650.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 37.240.
 4. Transferencias corrientes, 36.825.
 6. Inversiones reales, 1.000.000.
- Total aumentos, 1.176.715 pesetas.

B) Deducciones:

- Del superávit del ejercicio anterior, 176.715.
4. Por mayores ingresos, 1.000.000.
- Total deducciones, 1.176.715 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público para que los interesados en el expediente puedan formular recurso ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia. Caso de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo fijado, se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

Alcalá de Moncayo, 15 de abril de 1985.
El Alcalde.

Núm. 23.160

ALDEHUELA DE LIESTOS

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1984, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 35.520 pesetas.
- Total aumentos, 35.520 pesetas.

B) Deducciones:

1. Impuestos directos, por mayores ingresos sobre los totales previstos en el presupuesto, 35.520 pesetas.
- Total, 35.520 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Aldehuela de Liestos a 18 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 23.025

AZUARA

Por don Roberto Juan Larraz, en nombre de don Benjamín Alconchel Lapuerta, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para la legalización de la actividad de instalación de almacenamiento y distribución de gas licuado propano, con un depósito de 6,65 metros cúbicos de capacidad, situado en la explotación avícola sita en camino C, propiedad del representado.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas de 30 de noviembre de 1961, al objeto de que durante el plazo de diez días se presenten las reclamaciones que se estimen procedentes.

Azuara, 18 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 23.155

BARDALLUR

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1985 sin reclamación alguna contra el mismo, por un importe de 4.400.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.468.653 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 206.810.
3. Tasas y otros ingresos, 517.747.
4. Transferencias corrientes, 1.553.166.
5. Ingresos patrimoniales, 643.624.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 10.000.

Total, 4.400.000 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.695.592 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.140.408.
3. Intereses, 1.000.
4. Transferencias corrientes, 163.000.

B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros, 400.000.

Total, 4.400.000 pesetas.

Bardallur a 18 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.481

CADRETE

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1985, por un importe de 34.100.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 11.950.453 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 850.000.
3. Tasas y otros ingresos, 3.998.081.
4. Transferencias corrientes, 8.730.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.167.600.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 7.403.866.

Total, 34.100.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 6.749.586 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 9.320.140.
 3. Intereses, 450.000.
 4. Transferencias corrientes, 542.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 16.638.274.
 9. Variación de pasivos financieros, 400.000.
- Total, 34.100.000 pesetas.
No se ha formulado contra el mismo reclamación alguna.
Cadrete, 16 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 23.029

FARLETE

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1985, por un importe de 14.414.471 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 1.985.000.
 2. Impuestos indirectos, 495.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 3.230.600.
 4. Transferencias corrientes, 3.700.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 4.103.871.
- B) Operaciones de capital:
9. Variación de pasivos financieros, 900.000.
- Total ingresos, 14.414.471 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones personal, 3.744.138.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.672.977.
 3. Intereses, 331.188.
 4. Transferencias corrientes, 1.739.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 3.210.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 717.168.
- Total gastos, 14.414.471 pesetas.
Farlete, 18 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.708

HERRERA DE LOS NAVARROS

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1985, por un importe de 12.100.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 2.868.358.
 2. Impuestos indirectos, 419.235.
 3. Tasas y otros ingresos, 2.233.649.
 4. Transferencias corrientes, 3.315.958.
 5. Ingresos patrimoniales, 2.762.800.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 500.000.
- Total ingresos, 12.100.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones personal, 3.875.568.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 5.593.838.
 4. Transferencias corrientes, 1.006.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 624.594.
 9. Variación de pasivos financieros, 1.000.000.
- Total gastos, 12.100.000 pesetas.
Herrera de los Navarros, 18 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.485

MUEL

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto técnico, redactado por el Ingeniero de Caminos don Ignacio Bueno Bueno, para las obras del colector residual del sector avenida Virgen de la Fuente, Tres Cruces y parque municipal (primera fase), con un importe de 6.582.765 pesetas, queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría municipal, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y formularse reclamaciones.

Muel, 16 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 23.027

PLENAS

Este Ayuntamiento, en su sesión de 16 de abril pasado, aprobó la ordenanza de cultivo y aprovechamiento del monte denominado "Tarayuelas".

Lo que se pone en conocimiento para que en el plazo reglamentario de exposición al público y diez días más se puedan presentar cuantas alegaciones se estimen convenientes a esta ordenanza, las cuales serán resueltas por este Ayuntamiento.

Plenas a 20 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 23.161

RICLA

Concluido el expediente de aplicación de contribuciones para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Doña Clara, Conde Castellano, Rocasolano, Santo Tomás de Aquino y Pílon de los Santos, primera fase, cuyo presupuesto asciende a 15.000.000 de pesetas, se dan las circunstancias previstas en el artículo 33,5, en relación con el 35 del Real Decreto 3.250 de 1976, por consiguiente se expone al público el expediente a los efectos de que, en el plazo de quince días, los afectados que representen la mayoría absoluta de contribuyentes y que a su vez representen los dos tercios de la propiedad afectada puedan solicitar del Ayuntamiento la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Ricla, 16 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 23.162

RICLA

Don Félix Bailón Júdez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro de clasificación y envasado de huevos en la granja avícola "Bailón", con emplazamiento en carretera de Magallón, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.
Ricla a 16 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 21.632

SESTRICA

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de 1984, de modificaciones de crédito del presupuesto ordinario de 1984, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos:

1. Gastos de personal, 100.000.
 2. Compra de bienes corrientes, 366.000.
- Total aumentos, 466.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de interposición de reclamaciones ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial durante el plazo de quince días.

Sestrica, 11 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 21.625

TARAZONA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el concurso para la adjudicación del servicio de recaudación en período ejecutivo, por gestión directa, de los valores a cobrar por certificaciones de débitos.

El tipo de licitación se fija en el 50 % de los recargos de los ingresos que realice en período ejecutivo, a la baja.

La duración del contrato se establece en cinco años naturales, a contar desde su toma de posesión, y podrá ser prorrogado tácitamente de año en año si ninguna de ambas partes lo denuncia con tres meses de antelación a la expiración o prórroga del contrato.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interesen conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, o en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o en cualquiera de las formas establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, la cantidad de 50.000 pesetas.

El adjudicatario estará obligado a constituir la fianza definitiva, que será del 5 % del promedio de cargos en ejecutiva correspondiente al último bienio. Anualmente se regularizará la fianza en función de los cargos de ejecutiva que se hayan producido en el bienio precedente y en igual proporción señalada.

La presentación de plicas habrá de hacerse en el Registro general de la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial del Estado".

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 13.30 horas del día siguiente hábil a

aquel en que se termine el plazo de presentación de las mismas.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que el presupuesto correspondiente contiene figurada la consignación oportuna para el pago de las cantidades a que se obliga la Corporación.

El concurso que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Tarazona, 10 de abril de 1985. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

Núm. 21.647

USED

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1985, sin que se haya presentado reclamación alguna, por un importe de 31.019.600 pesetas, resumido a nivel de capítulos según el siguiente detalle:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 2.297.888.
2. Impuestos indirectos, 750.000.
3. Tasas y otros ingresos, 2.002.500.
4. Transferencias corrientes, 2.000.000.
5. Ingresos patrimoniales, 3.105.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias capital, 16.664.212.
9. Variación de pasivos financieros, 4.200.000.

Total ingresos, 31.019.600 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones personal, 1.344.600.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.000.000.
4. Transferencias corrientes, 1.307.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 22.600.000.
9. Variación de pasivos financieros, 1.768.000.

Total gastos, 31.019.600 pesetas.

Used, 10 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 23.169

ZUERA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 12 de marzo actual, ha acordado la imposición de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras de pavimentación de la tercera fase, cuyo presupuesto por administración asciende a 33.971.706 pesetas, y

—Fijar el importe a repartir en el 20 % del coste con carácter general corregido al 15 % en las que se obtiene un alto coeficiente de reparto, lo que supone menos del 40 % de la aportación municipal, y adoptando, como en anteriores fases, como módulo conjuntamente, el 90 % del volumen edificable y el 10 % por línea de fachada.

—Aprobar los padrones correspondientes con estas directrices, que ascienden a la cantidad de 5.445.662 pesetas.

—Fijar los plazos de pago.

Lo que se hace público, advirtiendo que el expediente y repartimiento se hallarán de manifiesto en las oficinas municipales por término de quince días, durante los cuales los afectados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, así como solicitar la

constitución de la Asociación Administrativa de contribuyentes que determina el artículo 35 del Real Decreto 3.250-76, en su caso.

Zuera, 18 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 23.170

ZUERA

Aprobado por esta Corporación el proyecto de rehabilitación del antiguo "Casino Republicano", redactado por los Arquitectos don Angel L. Franco Lahoz y don Mariano Pemán Gavín, con un presupuesto total de 19.304.133 pesetas, se hace público su exposición en la Secretaría municipal por el término reglamentario de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Zuera a 18 de abril de 1985. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 13.180

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.829 de 1984 se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Banco Exterior de España", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Eduardo Bringola Coarasa, en ignorado paradero, en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance en los bienes embargados al ejecutado don Eduardo Bringola Coarasa, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Banco Exterior de España", S. A., de la cantidad de 441.748 pesetas importe capital, más los intereses pactados de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja.» (Firmado y rubricado.)

Por medio del presente se notifica la sentencia dictada al ejecutado don Eduardo Bringola Coarasa, en ignorado paradero, de fecha 6 de marzo actual.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 14.035

JUZGADO NUM. 1

En el juicio ejecutivo tramitado en el Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza, con el número 1.677 de 1983,

aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 22 de octubre de 1984. — El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Benito Conde Gómez, representado por el Procurador señor Andrés y dirigido por el Letrado señor Sáenz de Buruaga, contra "Estudio Técnico de Ingeniería y Construcciones", S. A., de Málaga, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda ampliatoria deducida por el Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Benito Conde Gómez, debo mandar y mando tener por ampliada la sentencia de remate dictada en estos autos contra "Estudio Técnico de Ingeniería y Construcciones", S. A., a los nuevos plazos vencidos que ahora se reclaman como procedentes de la misma obligación, respecto a los cuales se seguirá también adelante la ejecución, e importantes la suma de 242.604 pesetas de principal y gastos de protesto, intereses legales del principal desde la fecha de aquéllos hasta su completo pago, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago condeno expresamente al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja.» (Rubricado.)

Y para notificación al demandado en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 17.477

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 275 de 1984, en los cuales ha recaído sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 12 de marzo de 1985. — El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de la misma, habiendo visto los presentes autos tramitados al número 258 de 1974, instados por "Banco Central", S. A., entidad mercantil domiciliada en Madrid, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, bajo la dirección del Letrado señor Romeo Lagunas, contra "Vippola", S. A., entidad mercantil de esta vecindad, en ignorado paradero; don Eduardo Sáinz Castillo, don Augusto Usón García y don Luis Martín Martínez, en situación de rebeldía los tres primeros demandados y el último representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, bajo la dirección del Letrado señor Gotor Sangil, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que desestimando la oposición formulada por don Luis Martín Martínez a la ejecución despachada a instancia de "Banco Central", S. A., debo ordenar y ordeno seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propiedades de la entidad "Vippola", S. A., de don Eduardo Sáinz Castillo, don Augusto Usón García y don

Luis Martín Martínez, para el pago solidario de la cantidad de 1.000.000 de pesetas e intereses pactados del 18,75 % desde la interpelación judicial, con imposición de las costas a los ejecutados y en especial al señor Martín Martínez las originadas con motivo de la oposición formulada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja.»

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 19.411

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.621 de 1982 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" a instancia de doña María-Teresa Moreno Lambarri, por óbito de doña Adela Moreno Lambarri, hija de Manuel y Presentación, natural, domiciliada y fallecida en Zaragoza el día 16 de diciembre de 1962, en estado de soltera, y de doña María del Carmen Moreno Lambarri, hija de Manuel y Presentación, natural de Zaragoza, domiciliada y fallecida en Hondarribia (Guipúzcoa) el día 20 de diciembre de 1968, en estado de religiosa, en la que figuran como parientes de la primera y solicitan ser declaradas herederas sus hermanas de doble vínculo Rosa, María del Carmen, María del Pilar y María-Teresa Moreno Lambarri, y de la segunda sus hermanas de doble vínculo Rosa, María del Pilar y María-Teresa Moreno Lambarri, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 20.133

JUZGADO NUM. 1

Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía, tramitado en este Juzgado con el número 1.733 de 1984, ha recaído la sentencia de los particulares siguientes:

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de marzo de 1985. — El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza, habiendo visto los autos de juicio declarativo de menor cuantía, tramitado ante este Juzgado con el número 1.733 de 1984, promovido por la entidad mercantil empresa "Nacional de Celulosas", S. A., con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro y defendida por el Letrado don José-María Valdivia Sánchez, contra la compañía mercantil "Celulosas de Aragón", S. A. (anteriormente designada "Corgas Aragón", S. A.), domiciliada en carretera de Logroño, kilómetro 9, de Garrapinillos (Zaragoza), y actualmente en ignorado

paradero, en situación de rebeldía en los presentes autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la empresa "Nacional de Celulosas", S. A., debo condenar y condeno a la entidad en rebeldía, hoy denominada "Celulosas de Aragón", S. A., a que abone a aquélla la cantidad de 6.016.062 pesetas e intereses legales que proceden desde 29 de noviembre último, y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja y Fernández.»

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada "Celulosas de Aragón", S. A., expido el presente en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 19.513

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.087 de 1983 se tramita expediente de dominio, a instancia de don Pascual Giménez Giménez, sobre exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana con edificación construida de 180 metros cuadrados de extensión superficial, situada en el término de Rabal, de esta ciudad, partida "Alto del Cascajo". Linda: Norte, Tomás Cuairán Bona; Sur, calle de Enmedio; Este, camino de los Molinos o de San Juan, y Oeste, Santos Campos Naya.

La expresada finca pertenece a don Pascual Giménez Giménez por compra a doña Carmen y don Francisco Poderós París.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión del actor, si les convinieren.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 22.077

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, en providencia dictada en los autos número 460 de 1984, juicio ejecutivo promovido a instancia de don Luis Franco Badía, representado por el Procurador de los Tribunales don José-Ignacio San Pío Sierra, contra don Nicánor Corpa Mauleón, se notifica por medio de la presente a la esposa de dicho demandado, doña Teresa Zabala Pérez, que para responder de la cantidad de 71.164 pesetas de principal reclamado, más la de 50.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, se trabó embargo sobre piso 5.º de la casa número 10 de la calle Estafeta, de Pamplona, lo que se hace saber a los fines previstos en el artículo 144 del Reglamento hipotecario.

Dada en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 22.443

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 651 de 1984-A, a instancia de "Banco de Vizcaya", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, y siendo demandados José-María Ezquerria Montañés y Elvira Calvo Ezquerria, en ignorado paradero, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte que salen a subasta sin suplirlos, a instancia de la actora, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana núm. 11. — Piso 2.º, letra B, en la casa número 7 del edificio "Venus", en el poblado de San José de Valderas, de Alcorcón (Madrid), que mide 71 metros cuadrados y tiene una cuota de comunidad de 2,54 %. Linda: Norte, piso 2.º A; Sur, casa 8 y patio de luces; Este, franja de terreno de la misma finca, y Oeste, rellano y escalera. Es la finca registral número 33.088, tomo 418, folio 4. Valorado en 1.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 22.433

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 612 de 1983-A, a instancia de la actora "Banco de Vizcaya", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, y siendo demandados Pedro Méndez Méndez y otros, con domicilio en Fuente-Alamo (Murcia), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte que salen a subasta sin suplirlos a instancia de la actora, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana 1. — Local comercial en planta baja de la casa número 54 de la plaza de la Fuente, en Fuente-Alamo (Murcia), de 139 metros cuadrados de superficie construida, con una cuota del 3 %. Es la finca 57.049, libro 363, folio 188. Dicho local es propiedad por mitad y proindiviso de Pedro Méndez Méndez y Carmelo Ros González. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. El Secretario.

Núm. 22.088

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.135 de 1984-B, a instancia de la actora "Hierros del Ebro", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, y siendo demandado Manuel Blancart Roldán, con domicilio en calle San Pablo, 64, principal, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª No consta en autos que estén depositados los bienes.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 31 de mayo próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el 2 de julio siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un televisor en color, "Emerson", modelo "Memory"; en 55.000 pesetas.

2. Una cafetera de dos brazos, "Faema", y molinillo dosificador de la misma marca; en 40.000.

3. Una caja registradora, marca "General-614"; en 60.000.

4. Seis mesas de formica, de patas metálicas, y veinticuatro sillas metálicas, tapizadas en skai de color rojo; en 54.000.

5. Cuatro taburetes de barra, metálicos, de color rojo; en 8.000.

6. Un horno de microondas, "Moulinex", modelo FU-45; en 30.000.

7. Un aparato de refrigeración, marca "Arconde"; en 75.000.

8. Dieciséis estantes de cristal, con soportes dorados; en 8.000.

9. Dos botelleros frigoríficos, en chapa de acero inoxidable, con cuatro puertas correderas superiores; en 70.000.

10. El derecho de traspaso del local sito en calle Prudencio, 27 (cafetería "El Pilar"), propiedad de Carmen Turón Tenas; en 750.000.

11. Una freidora marca "Gemi", de dos fuegos, con accesorios; en 12.000.

12. Un tocadiscos "Dual" y amplificador "Cesbe"; en 30.000.

13. Un frigorífico "Super Ser", de dos estrellas; en 6.000.

14. Una lavadora marca "Fagor"; en 8.000.

15. Dos ruedas de coche para la marca "Seat"; en 4.000.

16. Un armario de color claro, con altillo, dos cajones y en el centro el colgador; en 6.000.

17. Un motor para cafetera "Faema"; en 3.000.

18. Una lámpara de pie; en 1.000.

19. Un tocadiscos marca "Donoson"; en 5.000.

20. Una cafetera marca "Faema"; en 15.000.

21. Un mueble librería, de tres cuerpos, y cuatro asientos tapizados en skai color negro; en 20.000.

22. Una mesa de centro, con mármol blanco; en 4.000.

23. Un reloj de pared y un cuadro; en 5.000.

Total, 1.269.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 22.435

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 390-B de 1984, a instancia del actor Juan-Moisés Morandera García, representado por el Procurador señor Andrés, y siendo demandado José-Carlos Rodríguez Vaqueiro, con domicilio en Tuy, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de julio siguiente; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un furgón marca "Leyland", modelo "Sherpa", 250-L, PO-6461-P; en 500.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 22.438

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.684-C de 1979, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que goza de los beneficios de justicia gratuita, representada por la Procuradora señora Bonilla Paricio, y siendo demandados don Angel Alonso Arguedas y otros, con domicilio desconocido, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.15 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 14 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Mitad indivisa de campo de secano, con antiguo tejár, del que hoy sólo quedan las ruinas, en el término municipal de Alhama de Aragón, en la parte de extramuros, de unas 28 áreas de extensión superficial, que linda: Norte, con barranco; Sur, con

camino vecinal de Cetina; Este, con viuda de Ventura Marco, y Oeste, con el mismo camino vecinal de Cetina. Inscrita en el tomo 1.230 del archivo, libro 36 de Alhama de Aragón, folio 189, finca 2.573. Tasada en 55.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 22.448

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.970-C de 1984, a instancia de "Comercial Cartié", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, y siendo demandada "Aplicaciones Diversas", S. A., con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 29 de mayo próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el 14 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un furgón marca "Mercedes Benz", modelo MB-100, matrícula Z-6576-T; tasado en 1.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 22.439

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 946-C de 1983, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que goza de los beneficios de justicia gratuita, representada por la Procuradora señora Bonilla Paricio, y siendo demandados don Francisco-Javier Gabás Villarroya, doña María-Pilar Láinez Royo, y otros, con domicilio en Zaragoza (calle Tenor Fleta, núm. 55), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la

regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 14 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. La nuda propiedad de una décima parte indivisa de la mitad indivisa del local sito en la planta baja, a nivel de calle, de unos 192 metros cuadrados de superficie, de la casa número 5, en la calle Miguel Servet, de esta vecindad. Inscrito al tomo 2.003, folio 130, finca número 33.723. Valorado en 388.800 pesetas.

2. La nuda propiedad de una décima parte indivisa de la mitad indivisa de un campo sito en término de Rabaleta, partida del mismo nombre, sito en esta ciudad, de 1 hectárea 71 áreas 74 centiáreas. Inscrito al tomo 895, folio 207, finca 9.172. Valorado en 100.000 pesetas.

Total, 488.800 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 22.452

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.825-B de 1982, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, y siendo demandados María Jubero Baso y otros, con domicilio en Binéfar (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los títulos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran en Secretaría, donde podrán ser examinados. Se advierte a los licitadores que deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Casa con corral en la calle Baja de San Pedro, número 3, de Binéfar (Huesca), de unos 70 metros cuadrados la casa y 182 metros cuadrados el corral. Linda: derecha entrando, con solar segregado y vendido a Angel Escartín Barles y otros; izquierda, con casa de Marcelino Martínez; espalda, con viuda de José Playa y otro, y frente, con la calle de su situación. Inscrita en el tomo 111 del archivo general, libro 15 de Binéfar, folio 122, finca 1.559. Valorada en 4.022.358 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 23.374

JUZGADO NUM. 4

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que el día 28 de mayo de 1985, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 723 de 1983, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de Caja Rural Provincial de Zaragoza, contra don Vicente Cano García y doña Pilar Berrocal Cuervo, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Nuda propiedad del piso primero derecha, número 5, sito en la primera planta de la casa número 12 (hoy 18) de la calle Rodríguez de San Pedro, de Madrid, de una superficie ligeramente superior a 100 metros cuadrados. Tasada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 22.476

CASPE

Don Angel Jaén Huarte, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 69 de 1984, instados por "Metalgráfica del Mediterráneo", S. A., representada por el Procurador don Santiago Albiac Guíu, contra "Aceitunas Ricart", S. A., con domicilio en carretera de Huesca, número 23, de Caspe, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública, en tercera subasta en quiebra, de los bienes embargados como de la propiedad de la demandada, que con su valor de tasación a continuación se expresan:

5.º Una cerradora de latas, automática, marca "Ruibus", modelo A-8 (C-120, de 120 botes-minuto, para botes redondos, de 50 x 110 de diámetro y 30 x 160 de longitud), de 250 gramos, con motor de 3 CV. Precio de tasación, 700.000 pesetas.

7.º Un tren de llenado de latas, marca "Ruibus", con dosificador de pesadora y depósito para calentar agua, y con serpentín de vapor y cuatro motores de 1 CV. Precio de tasación, 500.000 pesetas.

Regirán las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan en poder de la ejecutada.

5.ª La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, a las 11.00 horas del próximo día 27 de mayo.

Dado en Caspe a once de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Angel Jaén. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 21.903

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

En autos de juicio de desahucio número 153 de 1985, seguidos a instancia de doña Sara Gregorio Casamián, representada por el Procurador señor Alfaro Gracia, contra don Angel Cervigón Escobar, en ignorado paradero, sobre falta de pago, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como sigue:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 13 de abril de 1985. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de desahucio número 153 de 1985, seguidos a instancia de doña Sara Gregorio Casamián, representada por el Procurador señor Alfaro Gracia, contra don Angel Cervigón Escobar, en ignorado paradero, sobre falta de pago, y...

Fallo: Que debo estimar, como estimo, totalmente la demanda interpuesta por doña Sara Gregorio Casamián, condenando, como condeno, al demandado don Angel Cervigón Escobar a que deje a la libre disposición de la actora el piso 1.º B de la casa números 60-62 de la calle Caspe, de esta ciudad, en el término de dos meses, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica en el expresado término. Y dado el ignorado paradero del señor Cervigón, notifíquesele la presente resolución por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Angel Cervigón Escobar mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, dado su ignorado paradero, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 22.094

JUZGADO NUM. 7

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado en providencia de este día, dictada en acto de conciliación núm. 29 de 1985, seguido a instancia de "Compañía Inmobiliaria Darsa Aragonesa", S. A., representada por la Procuradora de los Tribunales doña Adela Domínguez Arranz, contra don Jesús Comín Gregorio y los demás coherederos de don Manuel Comín Castellón, cuyos coherederos pueden ser citados en el domicilio del primero, en la calle María Blasco, número 14, de esta capital, por medio de la presente se cita a dichos coherederos a fin de que el día 24 de mayo próximo, a las diez horas, comparezcan a la celebración del juicio, apercibiéndoles que de no hacerlo sin manifestar causa justa, se dará el acto por intentado sin efecto, condenándoles en costas.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los demandados, coherederos de don Manuel Comín Castellón, expido la presente para su inserción en el "Boletín

Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, en Zaragoza a once de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 23.018

JUZGADO NUM. 7

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 112 de 1985, seguidos por lesiones y daños en tráfico, ocurridos el 27 de enero de 1985, resultando lesionados Jesús López Montalbán y Asunción Sampere y Calvete, por el presente se cita a éstos, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 6 del próximo mes de mayo y hora de las once, a fin de prestar declaración sobre los hechos, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 23.019

JUZGADO NUM. 7

Cédula de citación

El señor Juez del Juzgado de distrito número 7 de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy en juicio núm. 66 de 1985, en virtud de denuncia por atentado y resistencia a agente de la autoridad, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, 5.ª planta) el día 7 de mayo y hora de las diez, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo se les podrá imponer multa, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término o circunscripción dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio los testigos y otras pruebas que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952. Y los que residan en esta población deberán presentar las pruebas de que intenten valerse en el día señalado para la celebración del juicio.

Y para que sirva de citación a Carlos Pérez García, expido la presente en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.